

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses...	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
D.L.

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

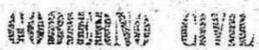
»Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Príncipes de Asturias me dirige en este día la siguiente comunicación:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Pongo en conocimiento de V. E. que SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y su Hijo el Infante don Alfonso continúan en estado satisfactorio; por lo cual, á partir de esta fecha, cesará el parte extraordinario que vengo dando.»

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de Diciembre de 1901.—P. El Duque de Sotomayor.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta del 9 de Diciembre)



MINAS

2612

Don Manuel Cojo Varela, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Ángel López y Valiente, vecino de esta ciudad, de profesión comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las diez del día de la fecha, una solicitud de registro de diez pertenencias con

el título de «Bárbara», de mineral de sal, en terreno situado en término de la villa de Agoncillo, paraje que llaman San Martín; lindante al Norte, con la vía férrea de Tudela á Bilbao, y por los demás rumbos con terreno inculto franco, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca de hierro clavada en el centro de la falda del monte de San Martín, á unos 280 metros al S. de la fuente titulada de San Martín, y desde él se medirán 500 metros al E., poniéndose la primera estaca; desde ésta, midiendo 100 metros al S., se fijará la segunda estaca; desde ésta, 1.000 metros al O., se pondrá la tercera estaca; de ésta con 100 metros al N., la cuarta estaca, y midiendo de ésta 500 metros hacia E., se llegará al punto de partida y quedará cerrado el rectángulo que comprenderá las diez pertenencias que se solicitan.

Y habiéndosele admitido por decreto de este día salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 7 de Diciembre de 1901.

Manuel Cojo.

Junta provincial de Instrucción pública

Ignorándose el paradero de Don Alejandro Gómez Bringas, Maestro interino de una de las escuelas públicas de niños de la ciudad de Arnedo, se le cita para que inmediatamente se presente en la Secretaría de esta Junta á recoger el pliego de cargos que resulta del expediente que se le instruye por abandono de destino, y se le advierte que de así no verificarlo dentro del término de

ocho días, le parará el perjuicio que haya lugar.

Logroño 9 de Diciembre de 1901.

El Gobernador Presidente,
Manuel Cojo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MUNILLA

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el tercer trimestre de este año.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO.

Presidente, Sr. Alcalde D. Santiago Aguirre.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que se suscriba el Ayuntamiento con cinco pesetas para la estatua ó monumento que perpetúe la memoria del malogrado Rey D. Alfonso XII.

Que se ceda á perpetuidad á los señores D. Víctor Joaquín Aguirre, don Santiago Aguirre y D. Cirilo Aguirre, el terreno que tienen solicitado en el cementerio municipal, entendiéndose que es á todos juntos é insolidum.

Que se pague el estuche que guarda el album que el pueblo dedica á don Cipriano Martínez.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre de este año, acordando que se remita al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

SESION DEL DIA 13.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que el terreno que se vende á los Sres. Hijos de D. Isidro, D. Víctor, D. Santiago y D. Cirilo Aguirre, en el cementerio municipal, equivale á cuatro sepulturas.

Que nombran comisionados á don Bartolomé Mendiola y D. Antonio Benito, para que vayan á Logroño y vean de gestionar del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, á fin de que active las obras del puente Aydillo.

Que se haga la recaudación é inversión de fondos de este mes conforme al presupuesto.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Fué aprobada el acta anterior.

Los comisionados D. Bartolomé Mendiola y D. Antonio Benito, dieron cuenta de su comisión á Logroño sobre las obras del puente Aydillo, cuyas gestiones son satisfactorias.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Fué aprobada el acta anterior.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que se encarguen los fuegos artificiales para las fiestas de la Soledad, á D. Gregorio Cecilia, piro-técnico en Soría.

Que el Concejal D. Bartolomé Mendiola, queda encargado de contratar la dulzaina.

Que en vista de lo reducida que es la plaza de Santa María, se quemarán los fuegos artificiales en la de San Miguel.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron aprobar el presupuesto formado para el año 1902.

SESIÓN DEL DIA 17.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que se haga la recaudación é inversión de fondos de este mes conforme al presupuesto.

SESIÓN DEL DIA 24.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que se den los anuncios para las funciones de Nuestra Señora de la Soledad.

Que presida las corridas de vacas, D. Liborio Sevilla, Teniente Alcalde primero.

SESIÓN DEL DÍA 31.

Fué aprobada el acta anterior.

No hubo asuntos de que tratar, y se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE.

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que se convoque á sesión en Junta municipal con los asociados para acordar la vacante de Farmacéa.

ties, mediante á que el nombrado don Emeterio Antigüedades, no se ha presentado á tomar posesión.

Que se haga la readaptación é inversión de este mes conforme con el presupuesto.

SESION DEL DIA 14.

Fué aprobada el acta anterior.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 21.

Fué aprobada el acta anterior.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 28.

Fué aprobada el acta anterior.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento en sesión del día doce de Octubre, aprobó el extracto precedente, mandando que se remita al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la ley Municipal.

Munilla 2 de Diciembre de 1901.— Pedro Aguirre.—V.º B.º: El Alcalde, Santiago Aguirre.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAREJO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer semestre del año 1901, y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal vigente.

SESION DEL DIA 6 DE ENERO.

Conforme lo previene la ley vigente de Quintas, se practicó el alistamiento de mozos.

SESION DEL DIA 13.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Para organización de la Junta municipal que ha de regir en el año actual, se acordó se forme la lista que ordena el art. 67 de la ley Municipal.

En la sesión del día 20 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

SESION DEL DIA 27.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Enterada la Corporación de que durante el plazo de publicación de la lista electoral de Compromisarios para Senadores no se ha presentado reclamación alguna en contra de la misma, acuerda que se tenga dicha lista como definitiva, cerrada y sellada, y

que se publique antes de terminarse este mes.

Como lo previene la ley vigente de Quintas, se practicó la rectificación del alistamiento.

SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

La Corporación acuerda solicitar los aprovechamientos en los montes de esta villa.

En la sesión del día 3 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

La sesión del día 9 tuvo por objeto la rectificación del alistamiento y cierre del mismo.

SESION DEL DIA 10.

Se procedió por el Ayuntamiento al sorteo de mozos correspondiente al año actual.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación nombró en propiedad para que administre y dé cuerda al reloj municipal á D. Melquiades Arenas, con el sueldo anual de 25 pesetas.

La Corporación destituyó de Agentes de este pueblo á los Sres. Lanzagorta y Martínez, los que rendirán cuentas y entregarán documentos.

SESION DEL DIA 17.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial y de los descubiertos de primera enseñanza.

La Corporación acordó que se sortee la Junta municipal el día 21 del actual á las 9 de la mañana, guardando las formalidades que previene la ley.

La Corporación ha nombrado Agente de este pueblo á D. Victor Abeytua Sacristán, el que quedó autorizado para representar á este pueblo, y para que se presente á los Agentes destituidos y les recoja las inscripciones que tengan de este pueblo, así como los documentos, poderes y cuentas.

Se levantó acta de autorización á favor de dicho señor, referente á inscripciones del 80 por 100 de Propios.

Y otra autorización á favor del mismo señor, referente á inscripciones de la tercera parte del 80 por 100 de Propios.

SESION DEL DIA 21.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se procedió por el Ayuntamiento á verificar el sorteo de los vocales asociados que han de formar la Junta municipal en el año actual, y en cumplimiento de la ley se mandó publicar el resultado.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el año 1901, con unas pequeñas variaciones, las cuales se tendrán en cuenta al hacer los asientos en los libros de contabilidad.

SESION DEL DIA 24.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se ha dado cuenta de la convocatoria sobre las elecciones ordinarias de Diputados provinciales, y la Corporación acordó designar como local para las mismas la escuela de esta villa, debiendo dar parte á la Junta provincial y anunciarlo al público.

La Corporación designó de testigos para que declaren en los expedientes de pobreza á Félix Palacios y á Eleuterio Valgañón.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

En esta sesión y con arreglo á la vigente ley de Quintas, se llevó á efecto la clasificación y declaración de soldados.

SESION DEL DIA 10.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

La Corporación designó como testigos para que declaren en los expedientes de pobreza á D. Félix Palacios y á D. Eleuterio Valgañón.

SESION DEL DIA 13.

En la sesión de este día se fallaron las excepciones pendientes del día de la clasificación y declaración de soldados.

SESION DEL DIA 17.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Queda aprobada la distribución de fondos del mes actual.

SESION DEL DIA 24.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación queda enterada de la correspondencia oficial.

Se nombró comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento.

La Corporación acordó que se anuncie la cobranza de los repartos del Municipio, y que de no pagar los contribuyentes se proceda á su exacción por la vía de apremio, facultando al señor Alcalde para que nombre comisionado ejecutor.

En la sesión del día 31 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

SESION DEL DIA 7 DE ABRIL.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Queda aprobada la distribución de fondos del mes actual.

La Corporación acordó que se proceda á la extensión de las cédulas personales del año actual, debiendo extenderlas, autorizarlas y cobrarlas don Gabino Olarte.

SESION DEL DIA 14.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación queda enterada de la correspondencia oficial.

La Corporación acordó hacer diferentes pagos con arreglo al presupuesto y distribución de fondos aprobados.

En la sesión del día 21 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

En la del día 28 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual.

La Corporación acordó que se anuncie la cobranza de los repartos del Municipio y que de no pagar los contribuyentes, se proceda á su exacción por la vía de apremio, facultando al Sr. Alcalde para que nombre comisionado ejecutor.

Se ha dado cuenta de la convocatoria de las elecciones de Diputados á Cortes y la Corporación acordó designar como local la escuela de esta villa, debiendo dar parte á la Junta provincial y anunciarlo al público.

En la sesión del día 12 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

En la del día 26 fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

En la sesión del día 9 de Junio fué leída y aprobada el acta de la anterior, no habiendo asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 11.

La Corporación tiene acordado contestar á la circular del Sr. Gobernador civil de 3 del corriente, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 4 del actual, referente á Municipios.

SESION DEL DIA 16.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual.

SESION DEL DIA 23.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

La Corporación acordó hacer diferentes pagos con arreglo al presupuesto y distribución de fondos aprobados.

SESION DEL DIA 30.

Fué leída y aprobada el acta anterior, y la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

La Corporación ha visto, enterado y revisado la liquidación general de los 18 meses del presupuesto del año 1900 por capítulos y artículos, así como los pliegos de observaciones de ingresos y gastos, resultando una existencia para la cuenta de 1901 de 212 pesetas y

35 céntimos y cuyos documentos han quedado aprobados en todas sus partes tal y como se hallan formados.

Villarejo 20 de Junio de 1901.—El Secretario, Julián Matute.—V.º B.º: El Alcalde, Gabino Olarte.

SESION DEL DIA 21 DE JULIO.

Quedó aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer semestre de 1901, acordando sea remitido al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Villarejo 21 de Julio de 1901.—El Secretario, Julián Matute.—V.º B.º: El Alcalde, Gabino Olarte.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAÑAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer semestre del año 1901, y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal vigente.

SESION DEL DIA 6 DE ENERO.

Conforme lo previene la ley vigente de Quintas, se practicó el alistamiento de mozos.

SESION DEL DIA 13.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Para la organización de la Junta Municipal que ha de regir en el año actual, se acordó se forme la lista que ordena el art. 67 de la ley Municipal.

SESION DEL DIA 20.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial, no habiendo asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 27.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Enterada la Corporación de que durante el plazo de publicación de la lista electoral de Compromisarios para Senadores no se ha presentado reclamación alguna en contra de la misma, acuerda que se tenga dicha lista como definitiva, cerrada y sellada y que se publique antes de terminarse este mes.

Como lo previene la vigente ley de Quintas, se practicó la rectificación del alistamiento.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Que se soliciten pastos y leñas en el monte Espinado.

SESION ORDINARIA DEL DIA 9.

Esta sesión tuvo por objeto el de la rectificación del alistamiento y cierre del mismo.

SESION DEL DIA 10.

Se procedió por el Ayuntamiento

al sorteo de mozos correspondiente al año actual.

La Corporación acordó que se sortee la Junta municipal el día 17 del actual, á las nueve de su mañana, guardando las formalidades que previene la ley.

SESION DEL DIA 17.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Seguidamente procedió el Ayuntamiento á verificar el sorteo de los Vocales asociados que han de formar la Junta municipal en el actual año, y en cumplimiento de la ley, se mandó publicar el resultado.

SESION DEL DIA 24.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Se ha dado cuenta de la convocatoria sobre las elecciones ordinarias de Diputados provinciales, y la Corporación acordó designar como local para las mismas la casa de Ayuntamiento, debiendo dar parte á la Junta provincial y anunciarlo al público.

La Corporación designó de testigos para que declaren en el expediente de pobreza de Simona López, á D. Jesús Mahave y á D. Gregorio Mahave.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

En esta sesión y con arreglo á la vigente ley de Quintas, se llevó á cabo la clasificación y declaración de soldados.

SESION SUPLETORIA DEL DIA 6.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12.

En la sesión de este se fallaron las excepciones pendientes del día de la clasificación y declaración de soldados.

SESION DEL DIA 17.

En este día se levantó acta de autorización á favor de D. Víctor Abeytua, Agente de Logroño, referente á inscripciones del 80 por 100 de propios.

Se levantó acta de autorización á favor de D. Víctor Abeytua, vecino de Logroño, referente á inscripciones de la tercera parte del 80 por 100 de propios.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

La Corporación ha destituido de Agentes de este pueblo á los Sres. Lanzagorta y Martínez, los que rendirán cuentas y entrega de documentos.

La Corporación ha nombrado Agente de este pueblo á D. Víctor Abeytua Saeristán, el que quedó autorizado para representar á este pueblo y para que se presente á los agentes destituidos y les recoja las inscripciones que tengan de este pueblo así como los documentos y poderes y recibirles cuentas.

La Corporación le admitió la dimisión de Secretario de la misma á don Manuel Bezares, y nombró á D. Casimiro Moral Hermilla, en clase de interino, con el sueldo anual de 500 pesetas, acordando que se anuncie la vacante por término de treinta días para proveerla en propiedad.

(Se continuará.)

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

RELACION de las maderas y leñas concedidas por Real orden de fecha 15 de Julio anterior, que han de enajenarse en tercera y pública subasta por falta de licitadores en la primera y segunda cuyo acto y aprovechamiento han de verificarse con arreglo á los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de sus respectivos pueblos y facultativos insertos en el BOLETIN OFICIAL número 180, del día 16 de Agosto último.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	MONTES	ESPECIE	APROVECHAMIENTOS LEÑAS			Tasación PRESETAS	PLAZO PARA LA corta, labra y emborco Mese	MES, DIA Y HORA EN QUE SE HAN DE CELEBRAR LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES
			MADERAS Mts. etibes.	GRUSAS Estéreas	RANDE Estéreas				
Viguera y Comuneros.	Moncalvillo.	Roble, encina y maleza.	500	1000	500	2	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por limpia y desbroce de la mata baja de roble, encina y maleza en el sitio Valdecerezo, dentro de los límites N., camino que viene de las Revueltas; E., cumbre de las Umbiones; S., camino que viene de la Rad, y Oeste, cumbre de la Umbria de Valdecerezo.	
Anguano y Comuneros.	Redonda y Valvanera.	Haya.	300	1000	300	2	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la recolección y carboneo de las leñas que existen derribadas en el sitio las Fradigas, bajo los límites N., barranco de Cervancos; E., cumbre de Juan Morón; S., majada de las Fradigas, y O., barranco de los Chozos.	
Idem.	Idem.	Haya.	400	700	400	2	Diciembre, 19, á las once y media.	Que se obtendrán por la recolección y carboneo de las leñas que existen derribadas en el sitio Redonda, bajo los límites Norte, barranco de los Navares; E., barranco de los Chozos; Sur, límite del Rodal, y O., majada de Vacariza.	

ANUNCIOS OFICIALES

Don José Sicilia Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 15 del actual y hora de las diez tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa el segundo remate para el arriendo a venta exclusiva de los derechos del impuesto de consumos sobre las especies de líquidos y carnes de este término municipal en el próximo año de 1902, con sujeción a los tipos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ausejo 7 de Diciembre de 1901.- José Sicilia.

Don Adrián Cerdón Estebas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y comisión de Montes de Ventosa.

Hace saber: Que el día 15 de los corrientes y hora de las once á doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el remate en pública subasta para el arriendo de los aprovechamientos forestales de pastos concedidos á este pueblo por la Superioridad para el año de 1901 á 1902, en los montes de esta jurisdicción pertenecientes á la Hacienda, bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones facultativas insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 205, correspondiente al día 16 de Septiembre último.

Lo que hago público por medio del presente á fin de que pueda llegar á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Ventosa á 2 de Diciembre de 1901.- Adrián Cerdón.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de seiscientos cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos en la Depositaria de fondos municipales, por la asistencia de una á veinte familias pobres.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en el preciso término de 15 días, por ser este el segundo anuncio, transcurridos los cuales se procederá á su provisión en la forma reglamentaria.

Pedroso 8 de Diciembre de 1901.- El Alcalde, Martín Pérez.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos del monte Maguillo-Encinar celebrada en esta Alcaldía en el día 10 de Octubre último, bajo el pliego de condiciones y tipo tasación designados per el Sr. Ingeniero Jefe de la Región facultativa de Montes de esta provincia insertos en el BOLETIN OFICIAL número 205, correspondiente al día 16 de Septiembre último, se anuncia la segunda subasta con las mismas condiciones que la primera para el día 16 del corriente y hora de las once del mismo.

Bobadilla 4 de Diciembre de 1901.- El Alcalde, P. O., Cipriano Maestre.

Logroño 2 de Diciembre de 1901.- José Díaz Oyuelos

OBSERVACIONES

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	MONTES	ESPECIE	APROVECHAMIENTOS LEÑAS			Tasación PISETAS	PLAZO PARA LA		MES, DÍA Y HORA EN QUE SE HAN DE ORDENAR LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES
			MADERAS Mts. cubos.	GRUSAS Estéreos	HAMAS Estéreos		corta, labra y carbonco Meses	añon Días		
Anguiano y Comunerros.	Redonda y Valvanera.	Haya.	"	200	100	200	1	30	Diciembre, 19, á las doce.	Que se obtendrán por la recolección y carbonco de las leñas que existen derribadas en el sitio La Beceda, bajo los límites N., Píalon; E., río Tobía; S., majada La Beceda, y Oeste, senda de la majada de las cabras.
Mansilla.	Aranguencia.	Haya.	"	600	250	100	2	15	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la recolección y carbonco de las leñas rodadas que existen en los rodales de haya.
Pedroso.	Susana y Mohosa.	Haya.	36	100	150	400	1	15	Diciembre, 20, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 50 hayas señaladas con el marco en el sitio la Mohosa.
San Millán.	S. Lorenzo, Castillo y Garganta	Haya.	"	300	"	300	1	30	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la recolección y carbonco de las rodadas que existen en el sitio Silleros, bajo los límites N., Brezal; Este, La Cumbre; S., majada Lobera, y O., Juntas de las aguas.
Idem.	Dehesa de Suso.	Haya.	"	200	300	400	2	15	Diciembre, 19, á las once y media.	Que se obtendrán por la corta de 100 hayas viejas señaladas con el marco en el sitio Vallejo y Valdelafuente.
Villarejo.	Rueza.	Roble.	27	50	50	300	1	15	Diciembre, 20, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 50 robles señalados con el marco en el sitio Dehesa.
Villavelayo y Comunerros.	Vazaiza y Vacariza.	Haya.	41	200	300	1400	2	15	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 100 hayas señaladas con el marco en el sitio Tornillos.
PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA										
Ezcaray.	Damanda y Agregados.	Haya.	"	200	100	500	2	16	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la recolección y carbonco de las leñas muertas y rodadas que existen en los sitios Cueva de Santa Lucía, Monte Pura y Carnero.
Idem.	Idem.	Brezo.	"	"	1500	1000	3	15	Diciembre, 19, á las once y media.	Que se obtendrán por el arranque y carbonco del brezo existente en los sitios Demanda, Menares y Piquilla.
Manzaures.	Monte Uso.	Roble.	8	60	100	240	1	15	Diciembre, 20, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 50 robles señalados con el marco en el sitio Tejera.
PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA DE CAMEROS										
Larriba y Comunerros.	Monte Real.	Haya.	188	300	100	1100	3	20	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 200 hayas señaladas con el marco en el sitio Ortega.
Nestares y Comunerros.	Moncalvillo.	Haya.	27	"	"	300	1	15	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por la corta de 50 hayas señaladas con el marco en el sitio Umbria del Horeajillo.
Idem.	Idem.	Roble.	32	"	"	400	1	15	Diciembre, 19, á las once y media.	Que se obtendrán por la corta de 50 robles señalados con el marco en el sitio Solana de Domingo Pascual.
Idem.	Idem.	Encina, roble y maleza.	"	"	500	400	2	15	Diciembre, 19, á las doce.	Que se obtendrán por limpia y desbroce de la mata baja de encina, roble y maleza en el sitio Solana de las Planillas, dentro de los límites N., senda de los Artilleros; E., río Solves; Sur, senda de las Planillas, y O., barranco de los Nabajos.
Villoslada.	La Tembleda.	Brezo.	"	"	400	140	3	15	Diciembre, 19, á las once.	Que se obtendrán por el arranque del brezo existente en el sitio denominado las Riscas, dentro de los límites N., Horea; Este, puente de Navilla; S., mejonera de Lumbreras, y Oeste, La Nava.